



Habilitado publicada la Constitución en 15 de Agosto de 1836.

que con este lo anoto y firmo de que certifico =

opeda

otra [Loug] ha 28 y 30 del actual se pusieron los oficios de  
 contextación y se manda en el acuerdo ante el pri-  
 mero dando cuenta a la Exma Diputación Provincial  
 de haber sido requerido los Colonos y propietarios de obra-  
 sias, cultivos, y de Beneficencia, y el D.º a la misma  
 avisando la cuenta de los suministros hechos a los Pobr-  
 pobres puros en estos Carreter Nacionales en los tres me-  
 ses ultimos. Y con este lo anoto y firmo de que  
 certifico =

opeda

Acta del 29 de Junio  
 En la villa de Alumbraza a veinte y nueve de  
 Junio de mil ochocientos treinta y siete. Reunido  
 en la Sala Capitulada, los S.º de esta Ayuntamiento cons-  
 titucional, p.º tratar los asuntos correspond.º al ser-  
 vicio nacional, y bien pp.º; p.º mi el Sr.º, se dio cuenta  
 de un oficio de la Exma Diputación Provincial, ha-  
 biendo la duda q.º esta Corporacion le consultó en  
 18 del mismo mes a que se contraia la circular de  
 30 de Mayo ultimo, y la q.º S.º manifiesta ser que  
 síba a que se remitiera un Estado del censo de Poble

